Bogotá D.C, Septiembre de 2024.

Señores:
**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO – DISPAC S. A. E.S.P**
Ciudad.

Cordial saludo:

En nuestra calidad de supervisores del contrato DG-064-2023, cuyo objeto es: *"Prestación del servicio de Interventoría Externa, Interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, ambiental, social, predial, administrativa, de seguros, de mantenimiento o de cualquier otra actividad derivada del contrato del administrador del establecimiento de comercio, contrato de tecnología, contratos que suscriba el Gestor en nombre de DISPAC en desarrollo del contrato de Gestión, contratos para la ejecución del Plan de Inversión y Plan de Reducción de Pérdidas, contratos derivados que se suscriban por DISPAC en ejecución de los contratos provenientes de fondo PRONE o el que haga sus veces (...)"*, que se ha suscrito con la DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 830.013.009-3, nos permitimos certificar que el desarrollo de las obligaciones de los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico y tecnológico, han venido siendo atendidas de conformidad con los informes presentados por la Interventoría Externa, por lo tanto, emitimos nuestro visto bueno, para el trámite correspondiente al pago de la factura No. FVE735, por las actividades desarrolladas en el mes de Agosto de 2024, conforme las obligaciones contractuales estipuladas en la sección 2.01, 2.02, 4.01 y siguientes del contrato DG-064-2023.

Agradezco su atención,

**JORGE JULIAN QUINTERO POLO**
Supervisor Componente Técnico
Contrato DG-064-2023

**TANIA AMARUC BENITEZ RODRIGUEZ**
Supervisor componente Administrativo y Financiero
Contrato DG-064-2023

**ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS**
Supervisor Componente Jurídico
Contrato DG-064-2023

**MIGUEL ANGEL CARMONA VARELA**
Supervisor Componente Tecnológico
Contrato DG-064-2023